

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE  
ENTIDADES INFORMANTES.**

---

**SANTIAGO, 14 de junio de 2021**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3070**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en el número 2.1 de la Norma de Carácter General N° 364 y en la Resolución Exenta N° 1261 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Privados Wellcot Sociedad Anónima en el Registro Especial de Entidades Informantes.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Privados Wellcot Sociedad Anónima, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DCFP / JAG WF 1411053

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3070-21-69030-F

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	Administradora de Fondos de Inversión Privados Wellcot Sociedad Anónima
Rut	77274677-6
Nombre de Fantasía	No tiene
Tipo social	Sociedad Anónima Cerrada
Contacto (no es parte registro)	<a href="mailto:jpcorrea@wellcot.com">jpcorrea@wellcot.com</a>
Anotaciones	
Modificación de la razón social	
Modificación del nombre de fantasía	
Liquidación	
División	
Fusión	
Disolución	
Cancelación	



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
 FOLIO: RES-3070-21-69030-F